COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 27 de abril de 2020

ORDEN PARTICULAR N°: 259 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de abril de 2020, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020, para Adquisición de Textiles y Vestuarios, para el Ejercicio Fiscal 2020, a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems N° 1, 4, 7, 12, 17, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 45, 48, 60, 61, 62, 65, 67, 69, 71, 76, 79, 80, 81, 85, 86, 88, 89 y 92 por la suma de Gs. 251.197.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones ciento noventa y siete mil).

- AO POTI S.A. con RUC 80029151-4, en los Ítems N° 9, 28, 35, 73, 83, 84, 87 y 90, por la suma de Gs. 216.613.800 (Guaraníes Doscientos dieciséis millones seiscientos trece mil ochocientos).

- KIKOGOM SPORT de Francisco Adrián Gómez Vázquez, con RUC 2396102-3, en los Ítems N° 5, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 53, 68, 75, 94 y 95, por la suma de Gs. 171.253.000 (Guaraníes Ciento setenta y un millones doscientos cincuenta y tres mil).

- SALOTEX S.R.L., con RUC 80019889-1, en los Ítems N° 6, 15, 16, 44, 49, 50, 52, 70, 72, 78 y 82, por la suma de Gs. 73.733.510 (Guaraníes Setenta y tres millones setecientos treinta y tres mil quinientos diez).

- LADERO PARAGUAYO S.A., con RUC 80018240-5, en los Ítems N° 36, 51 y 66, por la suma de Gs. 46.140.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil).

- DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, con RUC 326989-2, en los Ítems N° 2, 3, 8, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 34, 57, 58, 59, 64, 91 y 93, por la suma de Gs. 36.516.800 (Guaraníes Treinta y seis millones quinientos dieciséis mil ochocientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. Gs. 795.454.110 (Guaraníes Setecientos noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento diez).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 259 /2020

2°. Declárase Desierto los siguientes Ítems, basado en el Art. 30, Incs. "a" y "b" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas:

- Inc. a. 18, 55, 63 y 74, que no se hubiera presentado oferta alguna.
- Inc. b. 54, 56, y 77, por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA